



DECRETO ALCALDICIO: 1936

LISTADO DE BIENES PARA DAR DE BAJA.

REQUINOA, 02 JUL 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Correo Electrónico de fecha 17 de mayo de 2019, del Jefe de Departamento de Salud, mediante el cual solicita dar de baja Ambulancia placa patente CKZT-58 marca Hyundai color blanco. Además se solicita autorización para realizar **devolución** de Ambulancia placa patente HCYJ16 marca Volvo color amarillo al Municipio.

Requinoa. Que la devolución corresponde efectuarla al Cuerpo de Bomberos de la Comuna de

VISTOS:

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Lo dispuesto en la Ley 19.880, sobre procedimientos administrativos.

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO:

AUTORIZASE, devolución de Ambulancia marca Volvo color amarillo patente HCYJ16 hacia el Cuerpo de Bomberos de la Comuna de Requinoa.

ARTICULOS	DESCRIPCIÓN	ESTADO	CANTIDAD
Vehículo	Ambulancia marca Volvo color amarillo placa patente HCYJ16	Regular	1

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

LASV / MAVS / GVB / LAO / lao



LUIS ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal (1)
- Mercado Público (1)
- Finanzas (1)
- Archivo Dpto.Salud